



BASES DEL CERTAMEN “MISS CAFE 2023”

El presente documento contiene las bases por las que se registrará el concurso de belleza denominado “Miss Café 2023”, en la cual una serie de candidatas concurren y optan a la obtención del citado título, estableciéndose igualmente los títulos secundarios del citado certamen, normas de admisión y desarrollo del concurso, los motivos de descalificación, derechos y obligaciones de las candidatas y de la ganadora, sistema de elección, constitución y sistema de votación del jurado. El contenido de las Citadas bases viene determinando en gran parte por las normas que rigen los concursos nacionales de belleza de nuestro país. Los requisitos para participar en el certamen, así como las normas por las que el mismo deberá regular, se establecen a continuación.

I. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Las señoritas participantes al concurso deberán tener las siguientes cualidades:

- ♣ Señoritas solteras entre los 15 a 25 años.
- ♣ Estatura mínima 1.50 metros a mas
- ♣ Peso de acuerdo a la talla
- ♣ Excelente imagen
- ♣ Conocimiento de la cultura local
- ♣ Disponibilidad de tiempo
- ♣ Personalidad definida
- ♣ Compromiso para cumplir con los Reglamentos del Certamen
- ♣ No haber sido Reyna del Distrito de Sivia
- ♣ Ser netamente del distrito de Sivia
- ♣ Inteligentes y Carismáticas
- ♣ Procedente abierta a instituciones públicas y privadas, institución Educativas, comunidades, organizaciones sociales de base, etc. (a nivel de Distrito de Sivia).
- ♣ Otros que los jurados responsables puedan impartir, bajo responsable.

II. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

1. La inscripción queda abierta desde el día Lunes 29 de mayo de 2023 cerrándose el 10 de junio de 2023, por acuerdo de la comisión podrá prorrogar la fecha de cierre de inscripción.
2. La inscripción de las candidatas se realizarán en: la Oficina de Secretaria General (Alcaldía), RR.HH. de la Municipalidad del Distrito de Sivia” Horario de atención es de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. / 3:00 p.m. a 6:00 p.m. En cuanto a la inscripción la candidata deberá entregar el formato correspondiente, con los datos que exige la Comisión portando su DNI.